

**CURSO ORGANIZADO POR UNIVERIDAD POMPEU FABRA Y FUNDACIÓN  
FERNANDO POMBO**

Título: **LA ABOGACÍA SOLIDARIA. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA.**

Curso: Prioridad a alumnos de cursos superiores. Plazas limitadas.

Número de créditos: 2

Fechas (sesiones presenciales): 9, 23 y 30 de mayo, de 15.30h a 20h.

Horas de dedicación de los estudiantes: 50 horas.

Lenguaje de docencia: castellano.

Profesorado:

Carmen Pombo Morales,

Cristina Puigdengolas,

Pau Vidal,

Mercè Claramunt Bielsa,

Francesc Martínez Gómez,

Rafael Merino Rus,

Isabel Roser,

María Prandi.

## **1. Presentación del curso**

La responsabilidad social es una contribución al progreso social, económico y medioambiental, que aunque voluntaria, está adquiriendo el carácter de inexcusable para cualquier empresa del siglo XXI. La abogacía, no sólo no es ajena a esta contribución sino que sus especiales características como es el conocimiento del sistema jurídico y el permanente contacto con situaciones de injusticia o desigualdad hacen de ella una actividad llamada a desempeñar un papel fundamental de liderazgo y ejemplo en este ejercicio de solidaridad.

Mediante el curso "LA ABOGACÍA SOLIDARIA. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA (RSA)", Fundación Fernando Pombo propone emprender una búsqueda de la responsabilidad social de la abogacía a través del estudio y reflexión de los siguientes temas:

1. La Responsabilidad Social y el Tercer Sector.
2. El Sistema de orientación y asistencia jurídica en España.
3. La deontología profesional.
4. El derecho de defensa.
5. La Responsabilidad Social del Sector de la Abogacía.
6. Rol de la abogacía en el cumplimiento de los Derechos Fundamentales.

El objetivo principal de este curso es, por un lado, poner en valor la responsabilidad social ligada al ejercicio de la abogacía, y por otro, dar a conocer las herramientas e instrumentos claves para ser un "abogado solidario".

El curso se estructura en dos partes. La primera está compuesta por 3 sesiones presenciales teórico-prácticas centradas en el estudio y debate de los anteriores cuatro temas, que enlazan abogacía y responsabilidad social. En la segunda se propone una serie de temas sobre los que habrá que realizar trabajos de investigación básicos que serán posteriormente evaluados.

Los abogados tienen la capacidad de transformar la sociedad en la que están inmersos, facilitando el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia de los más desfavorecidos; y nadie como los futuros abogado pueden entender la RSA como algo normal dentro de su actividad profesional. Por esta razón la Fundación Fernando Pombo pretende que este curso les permita a los alumnos de derecho de la UPF tomar consciencia e involucrarse con las labores de RSA desde hoy mismo.

## **2. Competencias a adquirir**

- Análisis de la importancia del sistema jurídico para garantizar una sociedad justa, igualitaria y solidaria.
- Capacidad para analizar problemas sociales concretos desde un prisma jurídico.
- Capacidad para llevar a término reflexiones jurídicas desde la deontología y demás valores profesionales de la abogacía.
- Capacidad para saber identificar problemáticas jurídicas que afectan los más desfavorecidos.
- Capacidad de involucración en proyectos y casusas sociales como estudiantes de derecho.
- Saber reconocer el ámbito en el que se puede ser un "abogado solidario".
- Capacidad para emprender una investigación sobre un problema social desde el conocimiento jurídico.
- Habilidades comunicativas y de expresión oral.

### **3. Esquema de contenidos**

#### **DÍA 1**

Tema 1: Visión general de la Responsabilidad Social (RS) Isabel Roser

1. La RS.
2. Fundamentos Conceptuales de la RS
3. Suelo mínimo internacional de referencia
  - 3.1. OECD Guidelines for Multinational Enterprises.
  - 3.2. Global Reporting Initiative.
  - 3.3. The United Nations Global Compact.
  - 3.4. ISO 26000. Guidance on social responsibility.
  - 3.5. UN Guiding Principles of Business and Human Rights.
  - 3.6. OIT.
4. ¿Quién promueve la RSE en Europa, España y Cataluña?
5. Tendencias en la gestión de la RS. ¿Por dónde pasa el futuro de la RS?

Tema 2. Tercer Sector. Pau Vidal

- 5.1. Marco regulatorio.
- 5.2. ¿Dónde se mueve el tercer sector?
- 5.3. Convivencia entre Tercer Sector y RS.
- 5.4. Abogacía y Tercer Sector. Defensores de derechos humanos.

#### **DÍA 2**

Tema 3: La Asistencia Jurídica Gratuita y la RS de los Colegios de Abogados. Mercè Claramunt

1. Contexto.
  - 1.1. Orígenes.
    - 1.1. Contextualización internacional.
    - 1.2. Legislación vigente en España. Ley y reglamentos de desarrollo.
2. Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).
3. Turno de Oficio (TO). El abogado de oficio.
4. Tasas judiciales y Asistencia Jurídica Gratuita.
5. RS en los Colegios de abogado.

Tema 4: Deontología de la Abogacía. Francesc Martínez Gómez

Deontología profesional de la Abogacía.

Tema 5: El derecho de defensa. Francesc Martínez Gómez

El derecho de defensa.

## **DÍA 3**

Tema 6: La Responsabilidad Social de la Abogacía (RSA) Carmen Pombo, Rafael Merino, y Cristina Puigdengolas.

1. Aproximación al concepto de RSA.
2. Actividad principal de la RSA.
3. Contexto nacional.
4. El "voluntariado no jurídico" también es RSA.
5. El pro bono.
6. La RSA en las universidades: las clínicas jurídicas.
7. Un ejemplo: El proyecto EXEQUO de la Fundación Fernando Pombo.

Tema 7. Derechos Fundamentales y multinacionales. El rol de la abogacía. María Prandi y Carmen Pombo.

1. Los derechos fundamentales y multinacionales.
  - 1.1. Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y empresas: "respetar, proteger y remediar".
  - 1.2. Implementación de los principios.
  - 1.3. Planes Nacionales de Derechos Humanos y empresas.
  - 1.4. El Rol de la Abogacía: Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

## **4. Método de evaluación**

- Asistencia obligatoria a al menos el 80% de las horas lectivas presenciales.
- Realización de un trabajo obligatorio de investigación básica sobre alguno de los temas que proponga Fundación Fernando Pombo.
- Se valorará positivamente la participación y actitud proactiva durante las sesiones presenciales.

## **5. Programación del curso**

<b>SEMANA 1 – 9 mayo</b>		
Tema 1 y 2	Profesores: Pau Vidal e Isabel Roser.	4 horas
<b>SEMANA 2 – 23 mayo</b>		
Tema 3, 4 y 5	Profesores: Mercè Claramunt y Francesc Martínez Gómez.	4 horas
<b>SEMANA 3 – 30 mayo</b>		
Temas 6 y 7	Profesores: Carmen Pombo, Cristina Puigdengolas, Rafael Merino y María Prandi.	4 horas
<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>		
Plazo de presentación: 2 semanas desde la finalización de las sesiones presenciales.		
Plazo de revisión y devolución a alumnos: 2 semanas desde el plazo de entrega del trabajo.		